

Promoción válida a nivel nacional vigente desde el 11 de julio al 23 de agosto de 2022. Esta campaña es desarrollada por el Banco de Crédito del Perú (BCP).

Premio: Un abono de S/ 1'000,000.00 (Un Millón y 00/100 Soles). Stock: un (1) Premio. Fecha de Sorteo: 26 de agosto de 2022.

Participan todas las personas naturales que tengan una Cuenta Premio BCP. Para participar del Sorteo, el cliente deberá acumular, como mínimo, S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles) o USD 300.00 (Trescientos y 00/100 Dólares Americanos) en dicha cuenta, según corresponda. Para dicho efecto, el cliente podrá acumular opciones para participar del Sorteo de acuerdo con el siguiente detalle:

- En caso el cliente hubiese abierto su Cuenta Premio desde la web [www.abretucuenta.viabcp.com](http://www.abretucuenta.viabcp.com) durante la vigencia de la presente campaña y en caso acumule el saldo antes indicado al cierre de la misma, generará tres (3) opciones por cada sol o dólar que mantenga en la Cuenta Premio.
- En caso el cliente hubiese abierto su Cuenta Premio por cualquier otro canal, Agencias o Plataforma Digital, antes o durante la vigencia de la presente campaña, y en caso acumule el saldo antes indicado al cierre de la misma, generará una (1) opción por cada sol o dólar que mantenga en la Cuenta Premio.

El Premio será entregado a los diez (10) días hábiles de efectuado el Sorteo mediante un abono a la Cuenta Premio, el cual figurará con la glosa "GANADOR CTA PREMIO BCP".

El BCP utilizará la información de contacto provista por el cliente al momento de obtener su Cuenta Premio, siempre que haya brindado su consentimiento de manera expresa, para contactarlo, en caso resulte ganador. Es responsabilidad del cliente asegurarse de que sus datos sean correctos y estén actualizados.

En caso el cliente acreedor del premio cierre o desactive su Cuenta Premio BCP en virtud de la cual participó en el sorteo previo a la fecha de la entrega del premio, o si por algún otro hecho imputable a este no pueda realizarse la entrega del premio, este perderá su derecho al mismo, en cuyo caso el BCP se reservará el derecho de volver a sortearlo o a guardarlo para ser sorteado en otra promoción.

El BCP podrá, previa comunicación a los clientes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Para más información sobre la promoción y/o restricciones, llama a nuestra Banca por Teléfono al (01) 311-9898 o ingresa a nuestra página web [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com).